



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00760482- -UNC-ME#FAUD - JUSTIFICAICON DE INASISTENCIAS ARQ  
CESAR ALONSO

---

VISTO:

El Expediente EX-2024-00760482- -UNC-ME#FAUD, por el que el arquitecto Cesar ALONSO, solicita licencia con goce de haberes, en sus cargos de revista,

Y CONSIDERANDO:

Que el mencionado arquitecto solicita justificación de inasistencias, con goce de haberes, en el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, interino, en la cátedra ARQUITECTURA V-B; los días 1 y 2 octubre de 2024 y sin goce de haberes el día 8/10/2024, por razones particulares,

Que, de acuerdo a lo solicitado, el Área de Personal informa que corresponde dictar Resolución justificando las razones particulares solicitadas por el docente ALONSO, según se detalla a continuación:

- En el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, interino, en la cátedra ARQUITECTURA V-B; justificar los días 1 y 2 de octubre de 2024, con goce de sueldos, por razones particulares, de acuerdo a lo establecido por el Artículo N° 50, Apartado I, inciso c) del CCT de PDU, Resolución HCS N° 1222/14.
- En el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, interino, en la cátedra ARQUITECTURA V-B; justificar el día 8 de octubre de 2024, sin goce de sueldos, por razones particulares, de acuerdo a lo establecido por el Artículo N° 50, Apartado II, inciso a) del CCT de PDU, Resolución HCS N° 1222/14.

Por ello,

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar y justificar las inasistencias, con goce de haberes, al arquitecto Cesar ALONSO (LEGAJO N° 46806), en el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, interino, en la cátedra ARQUITECTURA V-B; los días 1 y 2 de octubre de 2024, por

razones particulares, de acuerdo a lo establecido por el Artículo N° 50, Apartado I, inciso c) del CCT de PDU, Resolución HCS N° 1222/14

ARTÍCULO 2°.- Autorizar y justificar la inasistencia, sin goce de haberes, al arquitecto Cesar ALONSO (LEGAJO N° 46806), en el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, interino, en la cátedra ARQUITECTURA V-B; el día 8 de octubre de 2024, por razones particulares, de acuerdo a lo establecido por el Artículo N° 50, Apartado I, inciso c) del CCT de PDU, Resolución HCS N° 1222/14.

ARTÍCULO 3°.- Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área de Personal, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/VJ